

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

ANUNCIO

Expediente nº: AYTOCR2021/33484.

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de noviembre de 2021 del Ayuntamiento de Ciudad Real por el que se aprueba definitivamente el expediente de rectificación de saldos iniciales, cancelación, devolución y prescripción de avales.

Habiéndose aprobado definitivamente la rectificación de saldos iniciales, cancelación, devolución y prescripción de avales.

Visto que durante el periodo de exposición pública y el trámite de audiencia no se han presentado reclamaciones sobre el acuerdo inicialmente aprobado, ni se han retirado los avales relacionados.

Se notifica mediante anuncio de comparecencia, tanto a las entidades avaladas como a las avalistas, relacionadas en el anuncio publicado en el BOP nº 197 de 13 de octubre de 2021 la anulación de las anotaciones contables, mediante la rectificación de saldos iniciales por la diferencia entre los avales contabilizados y los efectivamente recontados.

Así mismo se comunica a las entidades avalistas el plazo de 10 días para que se personen en la Caja General de Depósitos del Ayuntamiento de Ciudad Real a retirar los avales de su titularidad, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se procederá a su cancelación y destrucción definitiva.

En el caso de que la entidad avalista no existiera, se procederá a la destrucción de los documentos una vez cancelados.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 3727

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>